

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel Tolima, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal Reivindicatorio

Radicación: No. 736864089001202100053

Demandante: MARLENY MORENO PARRA

Demandado: EDELBRAN MORENO RIAÑO

Auto Sustanciación No. 102

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el perito designado dentro de las actuaciones, de ampliar el plazo por 10 días para rendir dictamen, por ser procedente dicha solicitud, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER al señor perito, JOSE FRANCISCO PEDRAZA CALDERON, ampliación de termino solicitado para rendir el correspondiente dictamen pericial, por lo tanto, el mismo debe presentarse a más tardar el día diez (10) de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.